

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúase la siguiente promoción en la dotación de personal administrativo y técnico del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo del señor Eduardo Lema que falleció, al actual auxiliar superior señor ROBERTO NUÑEZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION